



ORD.Nº : LAGOS - 00031/2024

ANT : SOLICITUDES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA.

MAT. : REMITE EXPEDIENTE DE ANT.

PUERTO MONTT, 09/01/2024

DE: DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS

A : SEÑOR JULIO SALAS GUTIÉRREZ

SUBSECRETARIO

SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

Por este intermedio y con objeto de proceder a su tramitación, adjunto envío a Ud. los antecedentes de las siguientes solicitudes:

ZP	Nº Solicitud	Titular	RUT	Sector
368/2023	223101044	LUIS BENJAMÍN VERA VERA	9.519.048-0	RÍO MAULLÍN, RIBERA NORTE, PARCELA J6, COMUNA DE MAULLÍN.
376/2023	223101045	DIANA YARELA RUÍZ OJEDA	16.523.931-8	RÍO MAULLÍN AL SUROESTE DE LOLCURA, COMUNA DE MAULLÍN.
1204/2023	223101046	MARÍA NANCY MANSILLA CÁRCAMO	9.524.501-3	RÍO MAULLÍN, RIBERA NORTE, PARCELA S4, COMUNA DE MAULLÍN.
377/2023	223101047	FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ HUENANTE	15.286.972-K	RÍO MAULLÍN, RIBERA NORTE, PARCELA B2, COMUNA DE MAULLÍN.

Saluda atentamente a Usted,

DIRECTOR ZONAL DE PESCA
REGION DE LOS LAGOS

RECIBO CONTROL INTERNO.....

FECHA DE RECEPCION..... 09/01/24

HORA..... DESTINO.....



Solicitud N° :223101044

ANTECEDENTES TECNICOS
SOLICITUD DE CONCESION DE ACUICULTURA

ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE

NOMBRE SOLICITANTE LUIS BENJAMÍN VERA VERA	RUT 9.519.048-0
LOCALIDAD, COMUNA, REGION RÍO MAULLÍN, RIBERA NORTE, PARCELA J, NÚMERO 6 REGION DE LOS LAGOS	MAULLIN
ESPECIE (S) A CULTIVAR MACROALGAS	

I. DOCUMENTOS PRESENTADOS

☒	Formulario solicitud
☒	C.I. o RUT del solicitante
☒	Planos de la solicitud
☒	Respaldo digital de los planos
☒	Carta de solicitud del Certificado de la Autoridad Marítima
☐	Documentos legales persona jurídica
☒	Otros (Especificar) CERTIFICADO CAPITANÍA DE PUERTO DE MAULLÍN

II. ANALISIS EN GABINETE

a)	Si el solicitante es persona jurídica, ¿Tiene Registro de Persona Jurídica?	Si ☐	No ☒
	Si la respuesta es Si, indicar el N° de Registro de Persona Jurídica	N°	
b)	Si la respuesta anterior es No, ¿El objeto de la sociedad incluye las actividades de cultivo de especies hidrobiológicas?	Si ☐	No ☐
c)	Carta SHOA utilizada para confección de plano de ubicación geográfica	N° X-01-SSP	
d)	La carta utilizada para la confección de los planos, ¿Corresponde a la carta en la cual se fijaron las A.A.A. del sector?	Si ☒	No ☐
f)	Los planos cumplen con las exigencias de los instructivos SHOA	Si ☒	No ☐
e)	¿Acompañó dentro de plazo la carta de solicitud del certificado de la Autoridad Marítima?	Si ☒	No ☐
f)	La solicitud y proyecto técnico, presentan inconsistencia técnica	Si ☐	No ☐
g)	El sector solicitado se sobrepone a solicitud o área ECMPO	Si ☐	No ☐
	Nombre del área ECMPO		

III. OBSERVACIONES

La verificación del cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67°, 78° y 87° de la LGPA, queda supeditada a los resultados de los análisis efectuados por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Es de conocimiento de esta Dirección Regional que en la localidad del parcelamiento de la Ribera Norte del Río Maullín, se han ejecutado actividades de cultivo de alga Gracilaria por más de dos décadas, por lo cual se considera que en dicho sector, en la actualidad no existen recursos hidrobiológicos en términos de Bancos Naturales.

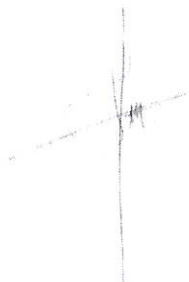
Funcionario responsable del informe

Fecha: 05-01-2024

Funcionario responsable del programa GEA

Fecha: 08-01-2024

ORIANA ROJAS VARGAS



**CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

CGC/PMU/ORV

Incl.: 2 copia(s) de PT223101044 (4 hojas)
2 copia(s) de PT223101045 (4 hojas)
2 copia(s) de PT223101046 (4 hojas)
2 copia(s) de PT223101047 (4 hojas)

Informe UOT N° 77

Análisis de presencia de Banco Natural

Fecha: 02-10-26

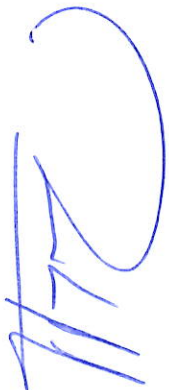
SOLICITUD N° 223101044

Pert	Especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	Densidad m² (1)	Densidad m² (2)	Densidad m² Promedio	Frecuencia de ocurrencia	% Area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
223101044	-	-	0	0	0	0	0	-	-	No se Buceó

Nota: De acuerdo al Oficio Semapesca ORD.N°: LAGOS - 0031/2024 del 09 de enero de 2024, el sector solicitado se inserta en una localidad donde se han ejecutado cultivo de alga Gracilaria, especificando explícitamente "Es de conocimiento de esta Dirección Regional que en la localidad del parcelamiento de la Ribera norte del Río Maulín, se han ejecutado actividades de cultivo de alga Gracilaria por más de dos décadas, por lo cual se considera que en dicho sector, en la actualidad no existe recursos hidrobiológicos en términos de Banco Naturales".



RVS/rs
C.P. N° 00957/24



DAVID ESCOBAR RIVEAUD
Jefe Unidad de Ordenamiento Territorial